



PAGO VÍA TESORERÍA

Las condes, 14 de AGOSTO de 2026

VISTOS : Memo Nro. 622/2026 del Tesorero Municipal de Las Condes (S); Cartola Bancaria Nro. 443/2026; Decreto de Pago Secc. 2da. Nro. 3889/2026; Orden de Ingreso municipal y Antecedentes que se adjuntan; Obligaciones pendientes de pago.

Ofpa _____/.

APB

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
FT	20848171	14/08/2026	VERONICA MERUANE MERUANE	2140901003	100.000	100.000
TOTAL					100.000	100.000

La cantidad de :
CIEN MIL PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa



JEFE DEPTO. FINANZAS



DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

SECRETARIO MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO Nº
CONTRACUENTA:

FECHA:

\$

100.000



DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

